



Sistema Especial de Admisión para postulantes egresados de colegios vulnerables.

Quienes hayan egresado de un colegio en situación de vulnerabilidad social y hayan obtenido un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0, podrán solicitar su ingreso a un máximo de tres carreras, indicadas en orden de preferencia, mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

- a) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media, de los colegios en situación de vulnerabilidad que anualmente determine la Universidad de Concepción.
- b) Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación.
- c) Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a la carrera que desea ingresar por esta vía.
- d) Encontrarse ubicado en la respectiva Lista de Postulantes del proceso de admisión a las universidades del Consejo de Rectores.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá presentar su solicitud de Admisión en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.

3.- INFORMACION GENERAL

Anualmente, el Consejo Académico sancionará los cupos disponibles en las carreras y la nómina de establecimientos cuyos alumnos podrán postular por esta vía especial, previo informe de una Comisión integrada por el Director de Docencia, que la presidirá, y un representante de cada una de las Federaciones de Estudiantes de las Sedes Concepción, Chillán y Los Angeles.

De la Selección de Alumnos.- La selección de los alumnos la realizará la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, convocando a matricularse para completar los cupos disponibles, a los postulantes con más alto Puntaje Ranking. En caso de empate en el Puntaje Ranking, se seleccionará a quien provenga de un colegio de mayor vulnerabilidad y si el empate persiste, se seleccionará a quien tenga mayor Puntaje Ponderado.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- POSTULACIONES.- Los interesados deben presentar todos los documentos requeridos, en el plazo estipulado.

Período de postulación: 12 de enero de 2017 (El día siguiente al que se publican las Listas de Seleccionados del Proceso Nacional de Admisión).

Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas.

Lugar de postulación: Casa del Deporte de la Universidad de Concepción, Concepción.

5.- RESULTADOS.- Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al término del Primer Período de Matrícula (14 de enero de 2017), en el sitio www.udec.cl/admision.

6.- MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior. Casilla 160-C, fono (56) 412204553, fax (56) 412245430, CONCEPCION, CHILE. www.udec.cl/ - email: udarae@udec.cl